



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0563 - - - /1
(29 NOV 2018)

“Por medio de la cual se hace un encargo”

El SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, preferidas por el artículo 34 de Decreto 1950 de 1973 y en especial las conferidas por el Decreto 0122 de 25 de Abril del 2012

CONSIDERANDO

Que el Ingeniero JOHAN MANCILLA FAYLLACE, Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, debe ausentarse de su puesto de trabajo a partir del día Viernes 30 de Noviembre del 2018, con el fin de atender asuntos de índole personal, hasta el día Martes 4 de Diciembre del presente mes

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Que en merito de lo anterior,

DECRETA

A partir del Viernes 30 de Noviembre del 2018, encárguese a la secretaria de Turismo YADIRA OLIVO con CC.No.52.692.163 , de las funciones de la Secretaria Servicios Públicos y Medio Ambiente mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **29 NOV 2018**

Secretario General (e)


MARLON MITCHELL HUMPRIES

Proyectó: Mavis Livingston
Revisó: Johan Mancilla F..
Archivo: Mavis Livingston